

SOLICITUD DE RESERVA DE PLAZA EN LA PLATAFORMA WEB:

E. INFANTIL

El alumnado que desee reservar plaza en E. Infantil, siempre debe presentar solicitud.

1. **Acceso a la plataforma web mediante la identificación del solicitante**

La solicitud de reserva de plaza debe presentarse telemáticamente por las personas autorizadas del 27 enero al 3 de febrero de 2026 en el siguiente enlace:

[Presentación solicitud](#)

Desde este enlace se accede a la pantalla de identificación que le dará acceso a la solicitud:

GOBIERNO DE ARAGON Usuarios de Educación

Acceso a Escolarización

Accede con tu usuario de Educación

Usuario
[Input Field]

Password
[Input Field]

Acceder

O puedes acceder con...

¿Cómo quieres acceder a la aplicación?

Con Cl@ve
Esta es la opción recomendada si tienes Cl@ve PIN, Cl@ve permanente, Identificación Europea, DNIe o certificado electrónico.

Con certificado electrónico
Puedes usar esta opción si el acceso con Cl@ve no está disponible.

Acceder

Consultar [Manual de ayuda](#)

Preguntas frecuentes

- ▶ [¿Qué es el usuario de Educación?](#)
- ▶ [¿Cómo consigo mi usuario?](#)
- ▶ [¿Has olvidado tu usuario?](#)
- ▶ [¿Has olvidado tu contraseña?](#)

Se puede acceder:

- Con el Usuario proporcionado en el correo enviado por el Departamento de Educación a las personas autorizadas
 - o Los usuarios de SIGAD accederán con su contraseña habitual de SIGAD.
 - o El resto de los usuarios deberán generar la contraseña siguiendo lo indicado en "Preguntas frecuentes" > "¿Has olvidado tu contraseña?"
- Identificándose con Cl@ve o con certificado electrónico.

A esta pantalla de identificación, se puede acceder también desde la página de [Presentación y Consulta de Solicitudes de Escolarización](#) en el apartado “Acceso a Adscripción” en el lugar que se indica a continuación:



2. Presentación de la solicitud



Una vez realizado el acceso con las credenciales, aparecerá la siguiente pantalla:

En ella figuran:

- Los datos identificativos del alumno, nombre y apellidos, su número de solicitud y el curso solicitado.
- Sus datos de identificación, como solicitante, en la parte superior derecha.
- Check que indica la situación de la solicitud:
 - o **Azul** cuando la solicitud está sin presentar
 - o **Verde** cuando está presentada.
- El botón “Presentar solicitud”

Al pulsar el botón “Presentar solicitud” se accede a la siguiente pantalla donde ordenará los centros que quiera solicitar según su preferencia:



1º.- Se debe seleccionar del cuadro de la izquierda, “Centros de Adscripción a ordenar”, el centro que se desee solicitar en primer lugar según orden de preferencia. Pulsando la flecha simple hacia la derecha, se pasará al cuadro de la derecha “Centros por orden de preferencia”. Se repite la operación hasta pasar todos los centros que se deseen solicitar.

- ✓ En el cuadro de la derecha, mediante el uso de las flechas en dirección ascendente o descendente se puede variar ese orden.
- ✓ A la inversa, utilizando el mismo procedimiento en sentido contrario, se pueden desplazar los centros del cuadro de la derecha al de la izquierda, por lo que desaparecen del listado de “Centros por orden de preferencia”

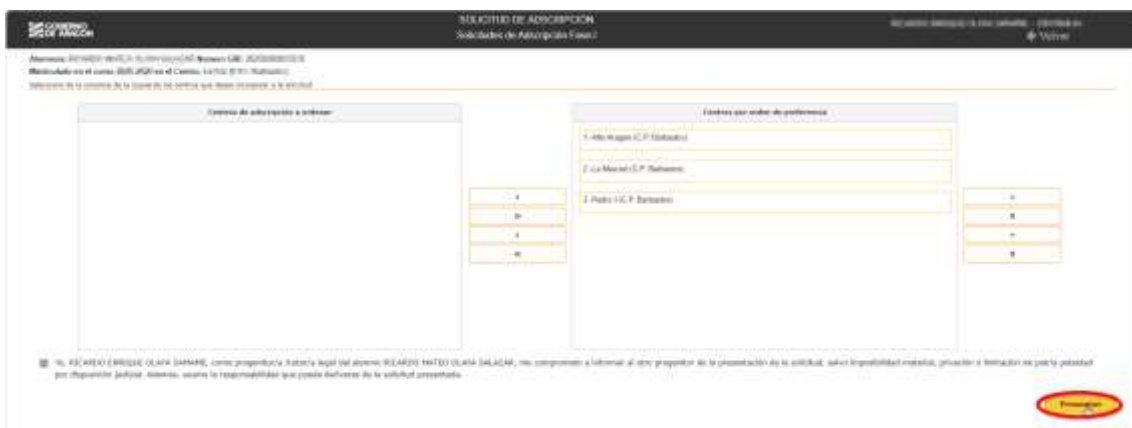
2º.- Una vez realizada la selección, en el cuadro de la derecha “Centros por orden de preferencia” aparecerán ordenados los Centros de Adscripción que se quieren solicitar siguiendo el orden de prioridad elegido.

- ✓ Mediante el uso de las flechas en dirección ascendente o descendente, se puede variar este orden.

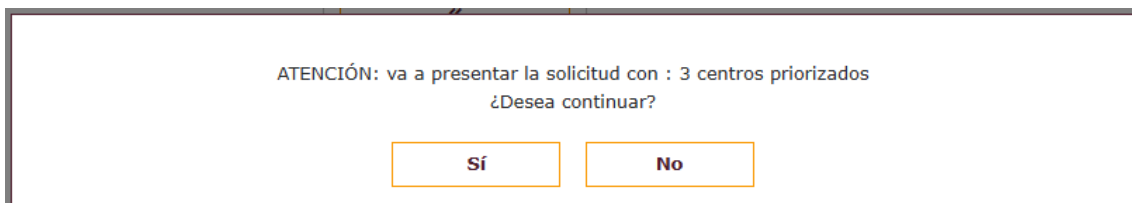
Cuando ya figuran en el cuadro de la derecha los Centros solicitados en el orden deseado, hay que seleccionar y marcar el **Check** por el que el solicitante se compromete a informar de la presentación de la solicitud a las otras personas que también están autorizadas para hacerlo. Es obligatorio, si no se selecciona, no se podrá presentar la solicitud.



Finalmente, se pulsa el botón “Presentar”.



A continuación, sale un aviso para confirmar el número de centros que se han priorizado



En caso de que no coincida con el número de centros que se desea priorizar se debe pulsar “NO” y proceder a su rectificación.

Si coincide con el número de centros que se desea priorizar se debe pulsar “SI”

A continuación, aparecerá la solicitud pudiendo descargarla o volver a consultar la solicitud.



Si se opta por descargarla, se podrá guardar el resguardo de la solicitud, y si se opta por volver a consultas, se regresará a la página de inicio donde se podrá comprobar que el check del estado de la solicitud habrá pasado de ser **azul (no presentada)** a **verde (presentada)**. Se recomienda descargar la solicitud.



Importante:

- ✓ Si no se presenta la solicitud en plazo, se considerará que el alumno renuncia a participar en el proceso, lo que supone la pérdida del derecho a la reserva de plaza en el proceso de Adscripción. Se emitirá un certificado de renuncia que el alumno podrá obtener en la plataforma web.
- ✓ Para poder presentar la solicitud se debe priorizar al menos un Centro, de lo contrario el sistema no dejará continuar con la tramitación.
- ✓ El alumno solo podrá obtener reserva de plaza en los centros que haya priorizado en su solicitud. Si no obtiene reserva de plaza en ninguno de los centros que ha priorizado, no obtendrá reserva de plaza en ningún otro centro.

3. Opciones tras la presentación de la solicitud

Dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, desde esta pantalla únicamente **la persona autorizada que haya presentado la solicitud** podrá:

- Editar la solicitud para realizar cambios en el orden de preferencia.
- Retirar la solicitud.
- Descargar la solicitud.



Si el acceso a la plataforma lo realiza **una persona autorizada que no ha presentado la solicitud**, sólo aparecerá el botón “Descargar”, no podrá ni editar ni retirar la solicitud.

Si no puede descargar la solicitud, revise en la configuración de su navegador que no tiene bloqueadas las ventanas emergentes: [Desbloqueo ventanas emergentes](#)

Importante:

- ✓ Sólo el solicitante puede retirar o modificar la solicitud.
- ✓ Si el solicitante retira la solicitud, cualquiera de las personas autorizadas podrá presentar una nueva.